

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Núm. 222

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 2 de octubre de 1981, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.

1. Acta - borrador sesión extraordinaria del 16 de septiembre de 1981.
2. Facturas, certificaciones de obras y liquidaciones.
3. Expediente anulación de Créditos en Resultados a la Liquidación del Presupuesto Ordinario, ejercicio de 1980.
4. Cuenta General del Presupuesto Ordinario, ejercicio 1980.
5. Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España para financiación del Plan Provincial Obras y Servicios de 1981.
6. Expediente modificación tarifas y articulado Ordenanzas vigentes.
7. Expediente de imposición de nuevas exacciones y aprobación de las Ordenanzas Reguladoras de las mismas.
8. Liquidación Presupuesto Extraordinario construcción Nuevo Hospital.
9. Liquidación Presupuesto Extraordinario Expansión y Desarrollo Ganadero en la Provincia.
10. Liquidación 2.º Presupuesto Extraordinario de Cooperación.
11. Expedientes de subvención y ayuda.
12. Dictámenes de la Comisión de Personal.

13. Obras particulares que afectan a caminos vecinales que conllevan servidumbres sobre los mismos.
14. Proyecto de construcción de Centro para Subnormales Profundos en La Bañeza.
15. Acuerdos del Órgano de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
16. Actas de recepción de obras.
17. Proyectos y Presupuestos Reformados y Desglosados de obras.
18. Propuesta de anulación de obra Plan 1981.
19. Modificaciones en obras.
20. Modificación financiación obra.
21. Propuesta de anulación de obras del Plan Provincial de 1980 y de aplicación de Remanentes.
22. Propuesta de convocatoria del Plan Provincial para 1982.
23. Resoluciones de la Presidencia.
24. Informaciones de la Presidencia.
25. Ruegos y preguntas.

León, 28 de septiembre de 1981.—
El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 4978

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte.: 26.948 - R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la segunda fase de la Red de

baja tensión en Turcia, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Turcia (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía, mejorando la seguridad del servicio.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión aérea trifásica 380/220 V., posada y suspendida, con conductores de aluminio FSO de 3×25+1×54,6 mm², 3×50+1×54,6 mm², 3×95+1×54,6 mm², 3×150+1×95 mm², apoyos de hormigón y palomillas y garras metálicas, que se instalará en la localidad de Turcia (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.131.762 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 7 de septiembre de 1981.—
El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4835

Núm. 3266.—940 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Matallana de Torío (León), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de Serrilla al cauce del río Torío, en término municipal de Matallana de Torío (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Primer vertido.—Planta depuradora formada por los siguientes elementos: Una arqueta-arenero de planta rectangular de 2,50 m. por 1,00 m. de lado y 1,75 m. de profundidad medidas útiles, con un aliviadero incorporado de 1,25 m. por 1,00 m. de lado y 0,95 m. de profundidad.

Adosada al arenero se proyecta una cámara anaerobia de planta rectangular de 6,00 m. por 2,50 m. de lado 2,50 m. de profundidad, medidas útiles.

El agua procedente de esta cámara se vierte en un lecho bacteriano de 5,00 m. por 2,50 m. de lado y 2,65 m. de profundidad, dotado de una capa filtrante de 1,35 m. de espesor.

Como obras accesorias se proyecta una arqueta de planta cuadrada de 1,00 m. de lado a la salida del lecho bacteriano y otra arqueta para alojamiento de la válvula de salida de fan-gos digeridos.

Segundo vertido.—Fosa séptica de planta rectangular de 3,30 m. por 1,50 m. de lado y 2,00 m. de profundidad medidas útiles, dividida en dos cámaras de 2,50 m. y 0,80 m. de longitud. La segunda cámara irá dotada de una capa filtrante de 0,60 m. de espesor.

Ambos vertidos se efectuarán al río Torío por su margen derecha y en término municipal de Matallana de Torío (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 16 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

4892 Núm. 3288.—1.420 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

La Bañeza

Relación de admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición convocada, por parte del Ayuntamiento de La Bañeza, para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de personal.

Aspirantes admitidos

Doña María de los Angeles Esteban Villar

Don Benigno Franco Celadilla

Doña Ana Isabel Cabero Marcos

Don José Macías Mayo

Doña Ana Isabel Alvarez Alonso

Doña María del Mar Cereijo Cuervo

Don Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez

Doña Yolanda Castaño Pérez

Doña Elida Pérez Palacio

Doña Catalina Emperador Marcos

Doña María Adela Castro Martínez

Doña Rosario Martínez Alvarez

Doña Gumersinda Martínez Martínez

Doña María Covadonga Ortiz Cachón

Don Antonio Odón Alonso Ramos

Doña Jovita García Miguélez

Doña María del Rosario Consuelo González Martínez

Doña Irene Baltasara Ridalgo Rubio.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se podrán formular reclamaciones, contra la presente relación de aspirantes.

Se entenderá elevar a definitiva la presente relación, si durante el plazo mencionado no se formulare reclamaciones, conforme al art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Bañeza a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4897 Núm. 3270.—1.000 ptas.

Ayuntamiento de

La Robla

Por D. Pablo Cubría Viñuela, vecino de Gijón, Avenida Fernández Ladreda, 8-5.º-B, en nombre propio y representación de Estaciones de Servicio en Carretera, S.L., se ha solicitado la ampliación de la Estación de Servicio de carburantes consistente en la instalación de 2 depósitos de 20.000 litros de gasóleo B y un depósito de 40.000 litros de gasóleo Auto, con emplazamiento en La Robla, margen derecha de la carretera N-630, Gijón-Sevilla, Km. 349, Hm. 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Robla, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4861 Núm. 3253.—580 ptas.

Ayuntamiento de

Carracedelo

Por don Saturnino y don Pedro Alvarez Fernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de prefabricados de hormigón en la calle de La Carrera, de la localidad de Carracedelo de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carracedelo a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde, (ilegible).

4884 Núm. 3265.—440 ptas.

★ ★

Por don Gerardo Alba López se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería de madera en la Carretera de Cacabelos a Villadepalos, Kilómetro 1, localidad de Carracedelo del Monasterio de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carracedelo a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4883 Núm. 3264.—440 ptas.

Ayuntamiento de

Vegacervera

Confeccionado el proyecto de alcantarillado para la localidad de Valle de Vegacervera y el de arreglo de las calles al cementerio de Coladilla, se hallan los mismos expuestos al público en esta Casa Consistorial por espacio de quince días, pudiendo durante dicho plazo ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Vegacervera, 24 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4923 Núm. 3301.—260 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, por un importe de 2.520.839 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	212.959
2. Impuestos indirectos	62.500
3. Tasas y otros ingresos	187.258
4. Transferencias corrientes	1.973.122
5. Ingresos patrimoniales	85.000

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	2.520.839

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	1.285.423
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	634.116
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	551.300

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	50.000
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	2.520.839

En Villaselán, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4898

Núm. 3271.—1.000 ptas.

**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, por un importe de 4.379.846 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	
3. Tasas y otros ingresos	3.879.846
4. Transferencias corrientes	500.000
5. Ingresos patrimoniales	

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	4.379.846

Ayuntamiento de Sabero

Por D. Manuel Rodríguez Hurtado y José Manuel García García, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de "Discoteca", con emplazamiento en local planta baja, de la calle General Sanjurjo, prolongación General Mola, en Sabero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan

formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sabero, a 21 de septiembre de 1981. El Alcalde, Simón Rodríguez.

4864

Núm. 3255.—460 ptas.

Ayuntamiento de Riello

Por don José Díez Ordás, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal, de la actividad de apicultor, con emplazamiento en La Urz, a los vagos de Los Carcabones y Valdefernando.

GASTOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	
3. Intereses	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	4.379.846
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	

TOTAL 4.379.846

En Villaselán, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4897

Núm. 3272.—860 ptas.

Ayuntamiento de La Vecilla

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, por un importe de cinco millones novecientas treinta y dos mil siete pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	
3. Tasas y otros ingresos	2.056.658
4. Transferencias corrientes	
5. Ingresos patrimoniales	

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	3.875.349
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	

TOTAL 5.932.007

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	181.309
3. Intereses	

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	5.750.698
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	

TOTAL 5.932.007

La Vecilla, a 22 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4925

Núm. 3290.—1.000 ptas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Riello, a 18 de septiembre de 1981.—El Alcalde, (ilegible).

4850 Núm. 3225.—440 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio ejecutivo n.º 479/80, promovido por el Bco. Herrero, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. José-Antonio Díaz León, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Trobajo del Cerecedo, sobre pago de 23.700 pesetas de principal y 20.000 pesetas más, calculadas para intereses, gastos y costas, habiéndose acordado anunciar subasta pública, por segunda vez, término de ocho días y en el precio de su valoración, con rebaja del 25 %, los bienes que a continuación se reseñan:

Una vaca, llamada "Bobita" de unos tres años, de las pintas lecheras, y abocada al parto. Tasada en ochenta mil pesetas.

El remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del semoviente que se subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4899 Núm. 3273.—960 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 340 de 1980, seguidos a instancia de D. Félix Castro Esteban, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Antonio Prada Salvador, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Barco de Valdeorras, sobre reclamación de cantidad —hoy en ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles de la propiedad del demandado, que se describen a continuación:

"Una máquina punzonadora marca Elex, con un motor de 2 y ½ HP, a 220-380, con dos barras de desplaza-

miento para punzonar de un metro cincuenta de longitud, transversal, con una altura aproximada de 1,50 mts. Valorada pericialmente en cuatrocientas mil pesetas."

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha, n.º 1-1.º el día diez de diciembre próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 21 de septiembre de 1981.—José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible).

4902 Núm. 3276.—980 ptas.

★ ★

Don José-Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía n.º 159 de 1980, seguidos a instancia de D. Belarmino García Castañón, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra don Julián Cruces Puertas, mayor de edad, propietario de "Talleres Las Vegas" y vecino de Redondela (Pontevedra), sobre reclamación de cantidad —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles de la propiedad del demandado, que se describen a continuación:

"1.—Un gato hidráulico marca "Virico". Tasado pericialmente en dos mil ochocientas pesetas.

2.—Otro gato hidráulico marca "Virico". Tasado en dos mil ochocientas pesetas.

3.—Dos juegos de llaves fijas planas. Tasados en mil seiscientas pesetas.

4.—Dos juegos de llaves de tubo. Tasados en diez mil pesetas.

5.—Diez destornilladores de brocas. Tasados en mil pesetas.

6.—Un taladro "Casals". Tasado en seis mil cuatrocientas pesetas.

7.—Una pistola de pintar marca "Sagola". Tasada en dos mil pesetas.

8.—Dos juegos de llaves de tubo. Tasados en dos mil cuatrocientas pesetas.

9.—Un equipo enderezador Vulvo. Tasado en cuarenta y tres mil pesetas.

10.—Útiles Virico en número de 10. Tasados en cinco mil pesetas.

11.—Una máquina de escribir marca "Olivetti", línea 98 de 145 espacios nú-

mero 150/2219. Tasada en siete mil pesetas.

12.—Una mesa de escritorio metálica con tapa de madera, con cuatro cajones a la derecha y tres a la izquierda. Tasada en dos mil pesetas."

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha, n.º 1-1.º el día diez de diciembre próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 21 de septiembre de 1981.—José-Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible).

4901 Núm. 3275.—1.480 ptas.

★ ★

Don José-Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 211 de 1979, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil Española de Refrigeración, S. L., vecina de Ponferrada, representada en autos por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Santos Mata Martínez, mayor de edad, industrial y vecino de Balt de Cella (Barcelona), Restaurant Can Carreras (Costa Brava), sobre reclamación de cantidad —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días por lo que se refiere a los bienes muebles y de veinte los derechos de traspaso y arrendamiento de local de negocio como de la propiedad del demandado, que se describen a continuación:

"Un Seat 600, matrícula B-308587. Valorado pericialmente en veinte mil pesetas.

Un Simca 1000, B-1957-F. Valorado en cuarenta mil pesetas.

Los derechos de traspaso del establecimiento en que se encuentra instalada la industria que posee el demandado denominada "Restaurante Can Carreras". Valorado en ochenta y cinco mil pesetas."

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha, n.º 1-1.º, el día diez de diciembre próximo a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamen-

te sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes con la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas y que por lo que se refiere a los derechos de traspaso del local de negocio, el adquirente contrae la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Ponferrada a veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—José-Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible).

4903 Núm. 3277.—1.440 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 14 de 1981, seguidos en este Juzgado a instancia de la sociedad Tapicerías Soto S.L., con domicilio en León, representada por el Procurador D. Froilán Gordo Santasmartas, y defendida por el Letrado D. Eduardo Gordo Calvo, contra don Andrés Sabadell Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Sebastián, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la anterior demanda interpuesta por la entidad mercantil "Tapicerías Soto S.L.", contra D. Andrés Sabadell Martínez, en reclamación de cuarenta y una mil setecientos noventa y nueve pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere esta resolución pague a la entidad demandante la expresada suma y sus intereses legales desde la interposición judicial hasta el total pago, imponiéndole asimismo el pago de las costas del juicio.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en

los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Andrés Sabadell Martínez, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Siro Fernández Robles.

4900 Núm. 3274.—1.200 ptas.

**

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 855 de 1981, por el hecho de imprudencia con daños en accidente, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dos del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Nicasio Alvarez Blanco, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (ilegible).

4821 Núm. 3240.—800 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla*

Mercedes Sierra Rodríguez, Secretario interino del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 99/80, seguido por lesiones y daños en circulación contra don Rufino García González, de 56 años de edad, casado, ganadero, hijo de Francisco y de Regina, natural de La Vecilla y cuyo último domicilio lo tuvo en León, Avda. José Antonio núm. 16, 4.º D, se practicó la siguiente

TASACION DE COSTAS

Pesetas

Derechos de registro, D.C.	
11.ª	50
Tramitación hasta sentencia, art. 28 tarifa 1.ª	100
Diligencias preliminares, artículo 28, tarifa 1.ª	15
Derechos dobles, art. 28 tarifa 1.ª	115
Exhortos y otros despachos librados (8 despachos) ...	400
Idem. cumplimentados, artículo 31 tarifa 1.ª	200
Ejecución, art. 29 tarifa 1.ª	30
Pólizas de la Mutualidad ...	120
Reintegro del presente juicio	1.710
Multa impuesta a Rufino García González	1.500
Indemnización civil a favor de María Remedios Rodríguez Boñar	70.379
Indemnización civil a favor de Fidel González del Prado	219.000
Auxiliar Juzgado de Distrito núm. 2 de León Sr. González	675
Total	294.294

Importa en total la cantidad de 294.294 pesetas.

Corresponde abonar dicho total al Rufino García González.

Y para que sirva de notificación al condenado arriba indicado, por término de tres días, expido el presente que firmo en La Vecilla, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Mercedes Sierra Rodríguez.

4907 Núm. 3280.—1.120 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédula de citación

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 375/81, sobre lesiones, siendo perjudicado Restituto Alonso Alvarez, y encartado Víctor-Manuel de Jesús Antonio, se cita a dicho encartado, D. Víctor Manuel de Jesús Antonio, de comparecencia ante este Juzgado para el día 28 de octubre y hora de las diez veinticinco, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, y con apercibimiento de que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse, instruyéndole en el contenido del artículo 8.º del Decreto 21-11-52.

Astorga, a 19 de septiembre de 1981. El Secretario sustituto (ilegible).

4875 Núm. 3273.—440 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes Y MOLINEROS DE PRESARREY

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por medio del presente, se convoca a Junta General ordinaria, a los usuarios de esta Comunidad, para dar cumplimiento a las Ordenanzas por las que se rige, teniendo lugar la misma en primera convocatoria, el día 25 de octubre del presente año, a las once de la mañana, en el domicilio social de esta Comunidad, sito en la plaza de Obispo Alcolea, n.º 4 de esta ciudad de Astorga, si no concurriese mayoría de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo sitio y día antes señalado, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de usuarios que concurran.

Los puntos a tratar en el orden del día de la Junta General convocada, son los siguientes:

- 1.º—Examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.
- 3.º—Elección de Vocales y suplentes, que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.
- 4.º—Reparación de la Acequia del Chapin, a cargo de los usuarios de la misma, a cuyo fin se presentará el presupuesto y proyecto de la obra.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los usuarios interesados.

Astorga, 21 de septiembre de 1981.—
El Presidente (ilegible).
4908 Núm. 3281.—860 ptas.

★ ★

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por medio del presente, se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios y propietarios que utilicen las aguas de esta Comunidad y especialmente a los que poseen fincas como tales en los pueblos de Sopeña, Carneros y Brimeda, teniendo lugar la misma en primera convocatoria, el día 18 de octubre próximo, a las once de la mañana y en el domicilio social de esta Comunidad, sito en la plaza de Obispo Alcolea, n.º 4 de esta ciudad de Astorga, si no concurriese mayoría de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo sitio y día antes señalado, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de usuarios que concurran.

Los puntos del orden del día de la

Junta General convocada, son los siguientes:

- 1.º—Examen y aprobación del acta de la última Junta General celebrada por la Comunidad.
- 2.º—Estudio del proyecto de la canalización de la red de acequias de esta Comunidad de Regantes y Molineros de Presa Rey, que afecta a los antedichos pueblos de Sopeña, Carneros y Brimeda y en su caso aprobación o no del mismo.
- 3.º—Asumir, en su caso, por esta Comunidad, aval para la devolución del préstamo que se conceda por el Organismo correspondiente para la ejecución de dichas obras de canalización.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los usuarios interesados.

Astorga, 21 de septiembre de 1981.
El Presidente (ilegible).
4909 Núm. 3282.—920 ptas.

Comunidad de Regantes DE CARABEO Y REBEDUL

Pardavé de Torío

Se convoca a Junta General el día 11 de octubre de 1981, en primera convocatoria a las doce horas y a las doce treinta horas en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º—Estado económico de la Sociedad.
- 3.º—Nombramiento de Presidente y Vocales del Jurado de Riegos.
- 4.º—Informes de gestiones para mejora del riego.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

En Pardavé de Torío, a 22 de septiembre de 1981.—El Presidente, Pedro Díez.

4912 Núm. 3285.—380 ptas.

Comunidad de Regantes DE REGUERAS DE ARRIBA Y DE ABAJO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de Regueras de Arriba y de Abajo, que el padrón de superficie regable y las listas de reparto de cuotas a satisfacer a esta Comunidad correspondiente al presente año de 1981, se hallan a disposición de cualquier propietario regante que quiera examinarlas y hacer reclamación en el plazo de quince días a partir de la presente publicación, hallándose expuestas en el domicilio del Presidente del Sindicato en Regueras de Arriba.

Igualmente se hace saber, que de no haber ninguna reclamación y en su caso subsanadas las posibles que hubiere, el plazo de pago en periodo voluntario del precedente reparto será el día 13 de octubre hasta el día 14 de noviembre

del presente año, haciéndose efectivo dicho pago en la Sucursal de la Caja Rural Provincial de La Bañeza, en horas de oficina.

Los recargos establecidos en las Ordenanzas empezarán a cobrarse a partir del siguiente día que finalice el periodo voluntario, a todos aquellos partícipes que no hayan hecho efectivos sus recibos en el plazo indicado.

En Regueras de Arriba a 21 de septiembre de 1981.—El Presidente del Sindicato, Angel Alvarez.

4910 Núm. 3283.—720 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL DEL PARAMO

Santa María del Páramo

Por el presente edicto se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio del Centro Comarcal: Club Atlético Paramés, de esta localidad, el domingo, día 15 de noviembre de 1981, y hora de las once de la mañana, en cuya Junta se tratará y aprobará, si procede, el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Presupuesto a que se refieren los números 1 y 2 del artículo 52 de las Ordenanzas; y elección o reelección de los Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado, según el número 4 del citado artículo.
- 3.º—Presupuesto de inversiones y su financiación.
- 4.º—Conclusiones a extraer de la campaña de riegos.
- 5.º—Informes, ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de votos, se celebrará en el mismo sitio y día en segunda convocatoria, una hora más tarde, siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten con cualquier número de asistentes.

Santa María del Páramo, 18 de septiembre de 1981.—El Presidente, Santiago Santos.—El Secretario, Cándido Prieto.

4911 Núm. 3284.—760 ptas.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAÑO DE CUATRO CONCEJOS

Se comunica a los usuarios de esta Comunidad de Regantes, que desde el día 28 de los corrientes y un plazo de 15 días, estarán expuestas al público, en el domicilio del Secretario, las listas cobratorias de las cuotas de riego del ejercicio 1981.

Quintana del Marco, 21 de septiembre de 1981.—El Presidente, Tomás Casado Jáñez.

4945 Núm. 3310.—300 ptas.

tas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 251.805,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 377.708,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de “Afirmado del camino de Turiénzo Castañero al camino vecinal de Castropodame a Bembibre”, por un total de 5.281.234,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 1.478.746,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.218.118,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Castropodame.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de acceso a Aleje”, por importe de 906.450,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención, 326.322,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 489.483,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Crémenes.

—Certificación núm. 1, obras de “Construcción de pontones sobre presas, Barbacana y Veguellina en Hospital de Orbigo”, por un total de 1.116.182,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención, 152.794,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 229.191 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 2, obras de “Afirmado de acceso a San Lorenzo”, por un total de 1.171.108,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 234.222,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 351.332,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Ponferrada.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación del C. V. de Viforcós a Brazuelo”, por un total de 5.955.334,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, 1.786.600,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.679.900,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza.

—Certificación núm. 3, obras de “Ejecución de apartaderos en el C. V. de Valdecañada a la Carretera LE-161”, por un total de 498.163,00 ptas., las que son totalmente a cargo del Ayuntamiento de Ponferrada.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 30 de septiembre de 1981. 3237

—Certificación núm. 1, obras de “Pavimentación de calles de La Victoria y Orbigo”, por un total de 6.066.327,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.213.265,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 1.819.898,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de La Bañeza.

—Certificación núm. 1, obras de “Alumbrado público de Crémenes”, por un total de 1.517.866,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 455.360,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 683.040,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de “Alumbrado público de Aleje”, por un total de 538.234,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 161.470,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 242.205,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Crémenes.

—Certificación núm. 1, obras de “Urbanización de acceso al grupo escolar de Villadangos del Páramo”, por un total de 2.337.135,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 467.427,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 701.140,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Villadangos.

—Certificación núm. 1, obras de “Alumbrado público en Herreros, Llamas, Quintanilla, San Cipriano y otros”, Municipio de Cubillas de Rueda, por un total de 776.294,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 155.259,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 232.888,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1, obras de “Abastecimiento de agua y saneamiento en Herreros de Rueda”, por un total de 501.139,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 100.228 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 150.342,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Cubillas de Rueda.

—Certificación núm. 1, obras de “Alumbrado público en La Flecha, Fontanos, Palazuelo, Ruiforcós y Valderilla”, Municipio de Garrafe de Torío, por un total de 1.172.805,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 234.561,00 ptas., por

préstamo obtenido del Banco, 351.841,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 3 y final liquidación de las obras de “Alumbrado público en Orzonaga, La Valcueva, Naredo de Fenar, Villalfeide, Robledo de Fenar y Serrilla”, Municipio de Matallana de Torío, por un total de 176.393,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 35.279,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 52.917,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de “Alumbrado público de Castrillo de Cepeda”, por un total de 2.595.829,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 519.166,00 ptas., por préstamo, 778.749,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villamejil.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación del cementerio en Villamoratiel de las Matas”, por un total de 739.014,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 147.803,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 221.704,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento.

—Certificación única y final de las obras de “Instalación de equipo de bombeo y depósito de aguas en el pozo artesiano de Calzada del Coto”, por un total de 721.552,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 144.310,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 216.466,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Calzada del Coto.

—Certificación única y final liquidación de las obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado de Valdesogo de Arriba”, Municipio de Villaturiel, por un total de 2.897.659,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 579.532,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 879.298,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de “Abastecimiento de agua en Valporquero”, por un total de 1.648.638,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención, 329.728,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 494.591,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Vegacervera.

—Certificación núm. 2, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado del barrio de la Carretera de Ribaseca”, por un total de 2.071.045,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 414.209,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 621.313,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina.

—Certificación núm. 1, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado de Camposalinas”, por un total de 3.325.761,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 589.939 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 884.908,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Soto y Amío.

—Certificación núm. 2, obras de “Abastecimiento de agua y mejora del alcantarillado en La Mata del Páramo”, por un total de 970.520,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 194.104,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 291.156,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de San Pedro Bercianos.

—Certificación única y de liquidación final de las obras de “Ampliación de la red de alcantarillado y agua en San Pedro de las Dueñas”, por un importe de 919.206,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 183.841,00 ptas., por crédito obtenido del Banco, 275.762,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Laguna Dalga.

—Certificación núm. 2 y liquidación final de las obras de “Ampliación de la red de agua y alcantarillado en Laguna Dalga”, por un importe de 88.328,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 17.666,00 ptas., por préstamo, 26.498,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de “Ampliación redes de distribución de agua y alcantarillado en San Miguel de las Dueñas”, por 820.512,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 164.102,00 ptas., por préstamo del Banco, 246.154,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Congosto.

—Certificación núm. 1, obras de “Ampliación de la red de agua y alcantarillado en Laguna Dalga”, por un total de 1.259.026,00 pese-